

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Proclamación del Jalifa Muley Yusef

Ayer, a las diez, fué proclamado en Tetuán Jalifa de la zona de Marruecos protegida por España Muley Yusef, de diez y seis años, hijo segundo del Jalifa fallecido El Mehedi.

Al nuevo Jalifa se le ha concedido por Su Majestad el Rey el collar de Carlos III, condecoración que tuvo también el Jalifa fallecido.

El decreto apareció en la «Gaceta» de ayer.

En la Oficina de Marruecos de la Presidencia del Directorio facilitaron la siguiente nota:

«Su Alteza Imperial el Jalifa Muley El-Jhaffan, de la dinastía de los jerifes alauitas, que desde 1622, en que fué proclamado Sultán de Taflete el primero de sus ascendientes Muley-Alix-Ex Xerix, sus sucesores ocupan el Trono de Marruecos, es hijo del difunto Jalifa de la zona del Protectorado de España en Marruecos, Muley-El-Mahdi Ben Muley Ismael. Este era un hermano del Sultán Malan Ahnan, y, por tanto, primo carnal del Sultán Muley Yusef. El joven Príncipe que asciende ahora al Jalifato de la zona española de Marruecos, es, pues, sobrino segundo del actual Sultán de Marruecos y cuarto del Sultán Sidi-Mohamed, que ocupaba el Trono durante la guerra con España en 1860.»

Se ultiman los preparativos

TETUAN.—Se espera lleguen hoy los caudales, notables y jefe de intervención de Larache, teniente coronel Asensio. Asimismo, procedentes de Melilla, llegarán el coronel Goded y noventa musulmanes para asistir a la lectura del dahir del Sultán, en el que se designa como Jalifa de la zona española del Protectorado al cherif Muley el Hassan Beh El Mehdy.

Hoy ha quedado terminado el adorno de la plaza de España y la iluminación de las fachadas de los edificios.

Comisiones moras a Tetuán

TANGER.—Con objeto de asistir a la proclamación del nuevo jalifa, ha salido para Tetuán una Comisión de notables indígenas protegidos de España.

También marchó a la capital del Protectorado, desde donde seguirá a la zona francesa, el embajador de los Estados Unidos en España, que va acompañado del agregado militar de aquella nación.

A las fiestas del Jalifa

CEUTA.—Con objeto de asistir a la proclamación del nuevo jalifa, que se celebró ayer en Tetuán, llegaron en el vapor «España número 5», 95 moros notables de Melilla, entre ellos Sidi Abdel-Kader, Harti Ben Tieb, Cadi Koda, Sidi el Hach Amin, el padre del Mizán, más diez caudales, un jalifa, diez caudales, un jefe religioso y varios mejzains. Almorzaron en el cuartel de Regulares, donde los obsequió el teniente coronel Alvarez Arenas, marchando en el último tren a Tetuán.

La supuesta evacuación de Axdir

En la Oficina de Marruecos de la Presidencia manifestaron ayer tarde que una parte de la Prensa de Viena ha publicado una falsa información en la que se asegura que las tropas españolas han evacuado Axdir.

VARIAS INFORMACIONES

Arrollado por el tren

CEUTA.—El tren descendente de esta mañana arrolló al teniente de Regulares de Tetuán D. Bonifacio Andrés Arquellada, que intentó subir en marcha.

Cinco unidades del convoy le pasaron sobre las piernas.

En gravísimo estado ingresó en el hospital Central.

En Larache

LARACHE.—En la posición de Bufar, en esta zona, la fuerza de descubierta

hizo fuego de cañón contra algunos rebeldes, causándoles un muerto.

Los blocaos de Uad Adah y la posición de Guenda cañonearon también al enemigo cuando se dedicaba a las faenas agrícolas.

Tendido de cables

MELILLA.—Mañana marchará el personal técnico, para comenzar los trabajos de tendido de un cable desde Cala del Quemado a Málaga.

De este modo el Gobierno podrá comunicar directamente con Axdir y Melilla.

Desde la madrugada sopla un ventarrón de Poniente que dificulta la circulación por las calles.

EN LA ZONA FRANCESA

La situación en el frente

FEZ.—En el sector Oeste, el aprovisionamiento de las posiciones de Bibán se ha efectuado sin inconvenientes. La parte Oeste de la zona de Xauen ha sido bombardeada estos últimos días.

En el sector del centro el aprovisionamiento de Mitab y los movimientos de nuestras tropas sobre Ain Aicha se han efectuado sin dificultad.

En el 19 Cuerpo de Ejército cuatro familias de Beni-bu-Yala se han sometido.

Nada que señalar en el resto de la zona.

Pétain, en Marsella

MARSELLA.—Esta mañana ha llegado el mariscal Pétain.

Interrogado por los periodistas, se ha limitado a decir estas palabras: «Abdel-Krim está sitiado y ya no es de temer. La acción militar ha terminado, y cedo el paso a la acción política.»

El mariscal seguirá esta tarde su viaje con dirección a París.

La travesía del Atlántico

BARCELONA.—Tampoco ha emprendido el vuelo esta mañana hacia Gibraltar el hidroavión italiano que intenta atravesar el Atlántico, suponiéndose que hasta que no reciba el material necesario pedido a Génova para la reparación de su estación radiotelegráfica no podrá reanudar el vuelo.

Del Directorio

Conferencias

El marqués de Magaz recibió al capitán general, Sr. Ardanaz, con quien sostuvo una breve conferencia.

Con el presidente interino despachó el subsecretario de Fomento, quien puso a su firma el expediente de tráida de aguas a Gijón.

España en la Exposición de Artes Decorativas

Se facilitó en la Presidencia una relación con los premios obtenidos por artistas españoles en la Exposición de Artes Decorativas de París. Según ella, obtuvieron nuestros artistas 15 grandes premios, 58 diplomas de honor, 27 medallas de plata, 19 medallas de bronce y dos menciones honoríficas.

Viaje del subsecretario de Fomento

En el rápido del Norte salió ayer el general Nives con dirección a Zamora y Galicia, acompañado del ingeniero de Caminos Sr. Orbeago.

En la primera de dichas capitales visitará el emplazamiento del salto de aguas sobre el Duero, una de las obras hidráulicas más importantes de España.

EN YUGOSLAVIA

Nueva base naval

El Gobierno ha concedido el crédito necesario para la construcción de un nuevo puerto en Sebenico, destinado principalmente a la Marina de guerra.

Se considera esta obra como la primera de otras proyectadas para convertir a Sebenico en una potente base naval.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

PARA SALVAR LA HACIENDA

Proyectos económicos del Gobierno francés

PARIS.—Los proyectos financieros elaborados por el Sr. Painlevé, y que han sido aprobados por el Consejo de ministros, están de lo siguiente:

Se crea una Caja de amortización autónoma e independiente en absoluto, que será administrada por representantes de las altas Corporaciones del Estado y de los grandes ramos de la actividad nacional.

Esa Caja tendrá por misión esencial asegurar el servicio de la Deuda a corto plazo bonos de la Defensa, bonos del Tesoro, Obligaciones de la Defensa nacional y amortizar unos 65.000 millones de francos en un período de catorce años.

Será alimentada por medio de un impuesto personal que gravará a todos los súbditos franceses y a todos los extranjeros, a partir de la edad de veintidós años, que se fija en 20 francos anuales y que empezará a cobrarse a partir de enero de 1926. No podrá abonarse parte de ese impuesto, ni aun los que disfrutaban de la exención del impuesto sobre la renta.

Además se crea una contribución extraordinaria sobre todos los bienes muebles e inmuebles, liberable en catorce años, o en tres, o en uno, según le convenga al contribuyente, al cual, en los dos últimos casos, le hará una bonificación del 15 ó del 25 por 100, respectivamente.

Esos créditos de 2.900 millones que figuran en el presupuesto para el servicio de la Deuda ingresarán en dicha caja de amortización, la cual se encargará del pago de los intereses en lugar y sustitución del Estado.

Se calcula que esas medidas proporcionarán a la Caja de amortización un ingreso anual de 8.000 millones, tres de los cuales serán dedicados a la amortización efectiva.

Como quiera que esos proyectos del Gobierno no tendrán pleno efecto sino después de transcurridos algunos meses, se ha pensado en tomar disposiciones encaminadas a que la mencionada Caja pueda actuar con normalidad durante ese período transitorio.

En su consecuencia, la Caja de amortización podría ser acreditada con 5.000 millones, que es la cuantía a que alcanza la amortización de la deuda flotante relizada desde principios de 1925.

También podría recoger esa Caja fondos procedentes de una emisión de Obligaciones con premio, y además recibir un anticipo reintegrable efectuado por el Banco de Francia, pues si bien es cierto que la cuantía legal de los anticipos del Banco de Francia al Estado casi está alcanzada, queda, sin embargo, un margen de emisión de unos 3.000 millones, merced al cual dicho Banco podría abrir un crédito a favor de la Caja de amortización.

Notas militares

El Rey a las maniobras

En tren especial salió para Olmedo Su Majestad el Rey. Desde dicho punto marchará en automóvil al campo donde se celebran las maniobras de Caballería.

Acompañan al Monarca en su viaje el jefe de su Casa Militar, general Zabala; ayudante, coronel marqués del Zarco; caballero, Sr. Gómez Acebo, y oficial de la Inspección, Sr. Apalategui.

Despidieron a S. M. el Rey el presidente interino del Directorio, marqués de Magaz; subsecretario de Gobernación, Sr. Martínez Anido; inspector de los Reales Palacios, Sr. Asúa, e inspector general de Seguridad, Sr. Del Valle.

El acorazado «Pelayo»

Han sido dados de baja para el servicio de la Armada los buques de guerra fondeados en la dársena del Arsenal acorazado «Pelayo» y cañonero (Hernán Cortés).

El acorazado «Pelayo» fué construido en los astilleros franceses Forges et Chantiers de la Méditerranée, enclavados en la Seyne (Toulon).

Fuó botado al agua en 1887, y sus ca-

racterísticas principales son: eslora, 104 metros; manga, 20 metros; puntal, 11 metros; y calado, 7,75 metros, limitado al objeto de que el buque pudiera pasar por el canal de Suez, como llegó a realizarlo.

Desplaza 9.900 toneladas, y su andar fué hasta hace poco, superior a 16 millas.

Consejo de guerra

En el cuartel de la Montaña ha tenido lugar el Consejo de guerra contra los soldados Emilio Garcerán, Gutiérrez Elorza y Muñoz.

Presidió el Consejo el teniente coronel Sr. Navascués, y defendieron a los procesados, respectivamente, el comandante Sr. García Lavín, el teniente Sr. Vidal y Moya y el alférez Sr. Primo de Rivera (D. Juan Antonio).

El fiscal solicitó para Garcerán seis años y un día de prisión correccional, y para Muñoz y Elorza seis meses y un día, por considerarlos autores; al primero, de los delitos de agresión a la fuerza armada, coacción y estafa, y a los otros dos, de los delitos de estafa y coacción.

Los defensores pidieron la absolución de sus respectivos patrocinados.

PROPAGANDA VEGETARIANA

Sabe el precio de la carne

En el Gobierno civil y en la Dirección de Abastos han facilitado sendas notas anunciando la subida de precios de la carne.

Comunican que la subida empezará a regir desde hoy lunes.

También dan cuenta las notas de la forma cómo se expenderá la carne congelada.

En resumen, para no perder tiempo, diremos lo que en realidad interesa.

Los precios para la venta al detall, son:

Carne de primera, 5,60 pesetas kilo.

Idem de segunda, 4,30 ídem íd.

Idem de tercera, 2 ídem íd.

Los precios solicitados por los tablajeros eran:

De 5,50 para la carne de primera.

De 4,50 para la de segunda.

De 2,50 para la de tercera.

Resultado de todo esto que se encarecerá la carne en 60 céntimos la de primera, en 80 la de segunda y en 20 la de tercera.

El que quiera que la coma, y el que no que se haga vegetariano.

LA SITUACION EN ITALIA

El complot contra Mussolini

ROMA.—La Agencia Stefani publica un comunicado oficioso diciendo que gracias a las rigurosas medidas tomadas por el Gobierno italiano para evitar las represalias no se han producido desórdenes en las ciudades del reino. Todas las logias masónicas están custodiadas por las tropas. Se han suprimido los diarios socialistas.

El periódico fascista «Imperio» dice que el diputado Zanivoni será castigado con la pena de muerte.

Se ignora el papel que estaba reservado al general Capello en el caso de haber triunfado el complot contra Mussolini.

Los periódicos dicen que Zanivoni había recibido días pasados 150.000 libras procedentes del extranjero, suma que estaba destinada a pagar a los individuos que tomaran parte en el complot.

Hace tiempo Zanivoni trató de organizar en el extranjero una legión antifascista para marchar sobre Italia. A raíz del asesinato de Matteotti obtuvo una audiencia con el Monarca, al cual propuso proclamar la dictadura militar.

Desde ayer tiene Roma Gobierno y Presupuesto propios. Un Real decreto concede también a Roma un ejército de Policía de 15.000 hombres. Un inspector en jefe mandará estas fuerzas.

La dirección de partido liberal nacional y de la fracción liberal parlamentaria ha aprobado ayer una orden del día invitando a las diversas secciones del partido a decidirse acerca de la adhesión al partido fascista.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

CHOQUE DE TRENES EN TORREJON

El rápido de Barcelona alcanza a un mercancías

Anteanoche, sábado, y entre las estaciones de San Fernando y Torrejón de Ardoz, el tren rápido de Barcelona, que había de llegar a Madrid a las once de la noche, chocó con el mercancías 1.823, al que embistió por la cola.

Como consecuencia del accidente volcó la máquina del primero de los citados trenes que, por efecto de la pendiente alcanzó una velocidad media de 65 kilómetros por hora, y salieron despedidos de la vía varios vagones del mercancías. El guardafreno de este último convoy resultó muerto en el acto y heridos otros seis empleados.

Los viajeros del rápido no sufrieron sino el susto consiguiente y alguna pequeña contusión.

Tan pronto como se recibió la noticia en la estación de Atocha se organizó un tren de socorro.

En este tren salieron a más de las autoridades, entre las que figuraban el subdirector de Seguridad, y el comisario general, empleados de la Compañía con personal de vías y obras, médicos, practicantes, sanitarios y material de curas.

Entre las personas que aguardaban en la estación la llegada del rápido de Barcelona se produjo la natural ansiedad.

A la una y media de la madrugada se puso un aviso en la pizarra del andén de la estación dando cuenta de que el rápido llegaría a Madrid dentro de dos horas.

Las víctimas

El guardafreno del mercancías, que resultó muerto, se llama Francisco Martínez Gras, de treinta y cuatro años, natural de Murcia, y con residencia en Guadalajara.

Con heridas gravísimas, resultó el cabo de Ferrocarriles que prestaba servicio de prácticas Luis Acecoraga, de veintidós años, natural de Alava.

Resultaron con lesiones de carácter leve José Ruano Cuevas, Pedro Romero Villar, Francisco Ruano Pérez, Teófilo Marco Langa, Celedonio Rodríguez Villagrosa y Eugenio Rodríguez García.

Los primeros auxilios a los heridos se los prestó el médico D. Enrique Ager Muguerza, que venía como viajero en el rápido.

Poco después de las tres de la madrugada llegó a la estación de Atocha el tren de socorro que había salido en los primeros momentos y al cual transbordaron los viajeros del rápido de Barcelona. En los andenes se desarrollaron las escenas que es de suponer entre dichos viajeros y los que les aguardaban.

La línea ha quedado interceptada, pues en aquel trozo existe vía única y el material de mercancías ocupa destrozado una gran extensión, hallándose empotrados unos vagones en otros.

El cadáver del guardafreno muerto no ha podido ser extraído de la garita por hallarse encima de ésta, caído de costado, uno de los carruajes, siendo preciso para levantarle el auxilio de una grúa especial.

El cabo Luis Acecoraga quedó, después de curado de primera intención, en una de las dependencias del gabinete sanitario de la estación.

Los demás heridos, una vez asistidos, pasaron a sus respectivos domicilios.

Firma del Rey

PRESIDENCIA.—Reformando los artículos segundo, cuarto y sexto del Real decreto de 30 de octubre de 1923, sobre renovación de los jueces municipales.

Dictando normas para el nombramiento de jefe de la zona meridional del Protectorado de Marruecos.

Nombrando Caballero del Collar de la Orden de Carlos III al Jalifa de la zona del Protectorado español en Marruecos.

Disponiendo el cese del delegado del alto comisario en la zona meridional del Protectorado de Marruecos, D. Francisco Bens Argandoña.

Nombrando para sustituirle a don Guillermo de Peña y Cusi.

CUARENTA HERIDOS

Chocan dos tranvías en la calle de Segovia

El sábado, a última hora de la tarde, se desarrolló una catástrofe tranviaria a consecuencia de la cual hay que lamentar numerosas víctimas.

Frente a la casa número 47 de la calle de Segovia chocaron el tranvía 328, de la línea Norte-Atocha, y el 204, de la de la Plaza Mayor-Puerta del Ángel.

El tranvía del disco 35 ascendía por la calle de Segovia, con dirección a la Puerta del Sol, y al llegar frente a número 13 el conductor, Félix Sáez, observó que las ruedas patinaban y el coche se iba hacia atrás. Los esfuerzos que hacía para detenerle resultaban inútiles. Así continuó desajanzándose, adquiriendo cada vez mayor velocidad, hasta que frente a la casa número 47 fué a chocar con el tranvía 204, que en aquel momento desembocaba en las rondas.

Los dos vehículos, que iban llenos de público, quedaron destrozados y el último fuera de la vía. Algunos viajeros lograron ponerse a salvo arrojándose a tierra, pero la mayor parte resultaron lesionados.

Fuerzas de Seguridad y de la Guardia civil tuvieron que contener al público que se agolpó alrededor de los coches.

Los lesionados fueron asistidos en la Casa de Socorro del Puente de Segovia por los médicos de guardia.

Los heridos

Resultaron en el suceso con lesiones graves las siguientes personas:

Guillermo Salcedo Pácer, de veinticinco años; Rufino de Castro, de diez y siete; Concepción Moreno, de veintiocho; Inés García Patrón, de quince; Isabel Terán, de veintiumo; Elisa Rodríguez Urbano, de diez y seis, y Félix Sáez Sáez, de treinta y ocho, conductor al servicio del coche 328.

Sufrieron lesiones de pronóstico reservado:

Brígida Martín Lahera, de tres años; Vicente Casanova, de treinta y uno; Salvador Muñoz, de diez y siete; Pedro Cebrían, de treinta y seis; Andrés de Gracia, de cincuenta y cuatro; Hilaria Torre, de cincuenta y uno; Jesús Sánchez, de diez y siete; Juan Benedito Sánchez, de ocho; Félix Rongel Martínez, de veinticuatro; Luis Benito del Río, de veintinueve; Teodoro Pon, de veintinueve; Ana Herráiz Sanz, de veinticuatro; Manuela Sanz Arias, de veintisiete; Francisco Domenech, de treinta y cuatro; María Cruz Casado, de diez y nueve; Juan García, de treinta y seis; Milagros Mo-

reno, de veintinueve; Higinio Pérez, de veintitrés; Carmen Abad Solano, de treinta y tres; Vicente López, de treinta; Ángela Díaz, de treinta; Crescencio López, de treinta y ocho; José Jiménez Herráiz, de treinta y siete; Emiliano Arenas, de veintidós; Lorenzo Moreno, de veintinueve; Juan Cámara, de cincuenta y dos; Cipriano Sanz, de cincuenta y cuatro; Josefa del Real, de doce; Francisco Corral de treinta y tres; Higinio González, alférez de la Guardia civil; Leopoldo Moreno, de treinta y cinco; Vicente Terán, de veintiocho; Juan Martín Montejó, cobrador de servicio en el coche 204, y Francisco Vega Viejo, cobrador que iba en el 328.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Barba de Braganza, 10. BARCELONA, Mallorca 303. GIJÓN, Marqués de San Esteban, 50. — BILBAO, Brástegui, 4. — VIGO, Urzáiz, 30

Los delegados gubernativos

Se designa para ocupar el cargo de delegado en la zona de Caldas de Reyes Cambados (Pontevedra), al teniente de Infantería D. Balbino Vázquez Castellanos, que desempeña en la actualidad la de Alba de Tormes-Béjar (Salamanca), en la que cesa.

Cesa en el cargo de delegado gubernativo de la zona de Betanzos-Corcuñión-Ordenes (La Coruña), el capitán de Artillería D. José Quiroga Losada, marqués de Atalaya.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Concepto jurídico de la injuria, según la Jurisprudencia del Tribunal Supremo

Es de esencia en el delito de injurias, según prescribe el artículo 471 del Código penal y conforme a la repetida jurisprudencia de esta Sala que se dirijan contra persona determinada y que tiendan a deshonrarla, desacreditarla o menospreciarla. (Sentencia 25 febrero 1887.)

Considerando que el delito de injurias se caracteriza especialmente por la intención, y para que pueda apreciarse ésta, es preciso que aparezca claramente que la acción ejecutada o expresión proferida se encamina en el ánimo del agente a deshonrar, desacreditar o menospreciar a persona determinada. (S. 22 febrero 1906.)

El concepto jurídico de la injuria exige que la expresión proferida o acción ejecutada, en que consiste aquella, ceda en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona, sin que sea bastante, para la calificación de este delito, cualquiera modificación sentida por las personas que, por virtud de actos que son del dominio de la publicidad y de la discusión, hayan sido, con más o menos fundamento, censuradas o criticadas. (S. 22 enero 1889.) (Tratábase de artículos de «El País» y «El Resumen», contra el magistrado de Filipinas D. Miguel Sanz.)

El concepto jurídico de la injuria, según lo define el artículo 471 del Código penal, no estriba exclusivamente en la expresión proferida o acción ejecutada, sino en la intención de causar deshonra, descrédito o menosprecio a la persona a quien se dirige... La voz «tímo», según el sentido general del suelto objeto de la querrela, no revela intención de causar deshonra ni menosprecio al director de la revista «El Chiquero», y, por tanto, no es constitutivo de injuria, como con error, estima la Sala sentenciadora, pues fué empleada en sentido general de negar la veracidad de una noticia. (S. 13 abril 1888.)

Para apreciar con el debido acierto, cuando constituyen el delito de injurias las palabras proferidas, hay que tomar en cuenta, no sólo su significación gramatical, sino el propósito de quien las pronuncia, la ocasión en que lo hace, la forma que emplea y hasta los antecedentes y circunstancias del hecho que se supone injurioso; por cuya razón no puede tener este carácter cuando la palabra dirigida a una persona, más que a ofender el honor del querrelante, tiene por objeto rechazar una demanda que se cree injusta. (S. 28 noviembre 1881.)

Para la apreciación de las frases injuriosas, no ha de atenderse tan sólo al significado gramatical de las palabras, sino también a la relación de las personas, motivo y ocasión de proferirlas, y tono general de la conversación o escrito en que tengan lugar. Por esta causa no merecen el concepto de injurias graves las expresiones proferidas por una persona contra su suegro, aludiendo, más que a las cualidades personales de éste, al calificativo que le merecía su conducta con él. (S. 21 marzo 1882.) («Llamó a su suegro dos veces miserable, que llevaba tres hijos muertos y que le quitó dos mil reales».)

Para estimar si se ha cometido o no el delito de injuria, hay que atender a los antecedentes, ocasión y objeto con que se profiera o ejecute la expresión o acción que se trata de calificar como injuriosa. (S. 16 abril 1883.) («Declárase a un registrador «monopolizaba y especulaba en su oficina», atribuyéndole falsedades de inscripciones en el Registro».)

Para calificar de injuriosa una expresión, es necesario atender a la ocasión en que se profiera, a los antecedentes que la hayan motivado y al fin u objeto que se haya propuesto su autor. (S. 21 abril 1883.)

No existe injuria cuando, aun reconociendo alguna ligereza, no se tiene intención de ofender. (S. 16 noviembre 1885.)

No pueden considerarse injuriosas ciertas frases, que ya se atiende a su significación gramatical, ya a la que ordinaria-



GRANJA POCH

LA GRANJA POCH GARANTIZA QUE TODA LA LECHE SERVIDA POR ELLA ES ABSOLUTAMENTE PURA, CON TODA SU NATA, Y ES EL PRODUCTO DE VACAS DE LAS MEJORES RAZAS, Y ALIMENTADAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO AL AIRE LIBRE, LO QUE FAVORECE UNA PRODUCCION DE CALIDAD INMEJORABLE

Orellana, 4 Tel. 21-29 J MADRID

Instrucción militar

Ejercicios de división de Caballería

El coronel del regimiento de Calatrava el teniente coronel y un capitán de Cazadores de Alfonso XIII, designados para ejercer las funciones de jefe del servicio de arbitraje el primero, y de árbitros los otros dos en los ejercicios dispuestos por Real orden de 17 septiembre serán reemplazados, respectivamente, por el coronel del primero de reserva de Caballería, el comandante D. José Legorburu, y un capitán de Cazadores de Almansa.

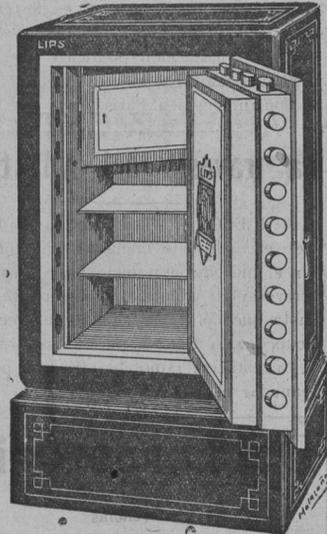
Material sanitario y de transporte

Los regimientos, Grupos y Comandancias del Cuerpo de Sanidad Militar, remitirán al Estado Mayor Central y antes del día primero de diciembre, un estado expresivo del material y sanitario y de transporte que tienen a su cargo.

Igualmente cada semestre, dentro de los diez primeros días del mes siguiente remitirán estado en que consten las alteraciones que tengan aquellas existencias.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE. CIA. LOGRONO

(Continuará.)



Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general Rudy Meyer Preciados, 7 MADRID



FUMISTERIA VALLES

FUNDADA EN 1830

Exposición y despacho: Calle de la Cruz, 11 y 12 Vizcaya, 12, 14 y 16, y Paseo de las Delicias, 32

Teléfono M. 986

MADRID

Inmenso surtido en salamandras legítimas, estufas y caloríferos de todas clases y sistemas, de las mejores marcas nacionales y extranjeras, desde 35 a 2.500 pesetas

Cocinas fijas, portátiles y centrales para casas de alquiler y particulares, hoteles, comunidades, hospicios, hospitales, cuarteles, penales, etc., con o sin termóstion

PRECIOS SIN COMPETENCIA NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA CATALOGOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



Antirreumático alemán del Dr. S. Schuch

Auto-izado por la Inspección General de Sanidad REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE ARTRITISMO :: CIATICAS :: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal color ambarino. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES ACUDAS

Cúranse los desahuciados OPINIONES MEDICAS

Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMAN, y todo cuanto le diga es pálido comparado con la realidad. Todos los enfermos agudos y crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y animado por tales éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciado por mí mismo, y para satisfacción le diré que están todos curados.

Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su affmo. s. s. y c., Doctor TIFON.

Demostraciones prácticas. :: Intormes gratuitos Clínica especial Romera, 51 Carrera San Jerónimo. Madrid.- Doctor P. Saleta, Amor de Dios, 5.- Doctor J. Zappino Apodaca, 8

De VENTA en todos los CENTROS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS CAJA CON DOCE CAPS LA, 8 PSEFTAS

VATSA AGENCIA OFICIAL Ford 116, SAN BERNARDO, 116 MADRID

Ford convertido en CAMION DOS TONELADAS con la extensión y cambio de velocidad KENEN MADRID

Contado. Plazos largos. :: Turismo - Sedan - Tractores

Vida internacional

Los Tratados comerciales

Desde las siete y media hasta las diez y media de la noche estuvo reunida ayer en el ministerio de Estado, presidiendo por el subsecretario, la Comisión de Tratados, tratando de los medios convenientes a reanudar nuestras relaciones comerciales con Alemania.

Los reunidos se disolvieron sin haber llegado a ningún acuerdo concreto y se mostraron todos ellos reservadísimos, por entender que cualquier indiscreción o referencia incompleta podía implicar dificultades en las negociaciones que en estos momentos se están llevando a cabo.

El acuerdo hispano-checho

PRAGA.—Aunque el acuerdo comercial entre España y Checoslovaquia ha entrado en vigor el día 1 del mes corriente y se concede a este país el trato de nación más favorecida, se somete, sin embargo, a ciertos productos españoles a una limitación, entre otros, las avinas, desde el 1 de agosto al 30 de abril, y las cebollas, del 1 de septiembre al 30 de abril.

Además se han fijado contingentes anuales para la sal (8.000 quintales); para las conservas de frutas y legumbres (5.000 quintales); para los vinos (120.000 hectolitros); para los productos procedentes de la destilación del vino (2.000 quintales); y para los licores, bebidas de ponche azucaradas, jugo de frutas (1.000 hectolitros).

La guerra de tarifas con Alemania

BERLIN.—Los periódicos nacionalistas hacen notar que el Convenio comercial con España no respondió a los intereses generales de la industria y del comercio alemanes, y sólo satisfacía a los intereses particulares de una minoría que estaba muy lejos de representar todo el interés nacional.

Los periódicos del centro se expresan con bastante optimismo, y dicen que es probable que se llegue a un acuerdo antes de ir a la guerra de tarifas aduaneras, porque esta situación sería igualmente perjudicial para España y para Alemania.

Hace notar, sin embargo, que si España llegara a aplicar la tarifa máxima a los productos alemanes, Alemania se verá obligada a tomar represalias. La agricultura española saldría muy perjudicada, pues gran parte de la cosecha de frutas españolas durante el pasado año fué exportada a Alemania.

En los círculos oficiales se manifiesta un gran optimismo, y se cree que se llegará rápidamente al arreglo.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid

Circulares de Guerra

Concursos

Se abre concurso entre comandantes del Cuerpo de Estado Mayor para cubrir una plaza en la plantilla del Depósito de la Guerra.

Las documentadas instancias se encontrarán en el Ministerio dentro del plazo de veinte días.

Se crea en el Hospital de Urgencia de esta corte una plaza de comandante médico, que será cubierta por concurso entre diplomados en Bacteriología y Análisis Clínicos, y otra de capitán médico en el Aeródromo de Alcalá de Henares, suprimiendo la primera en este Ministerio y la segunda en el Hospital de Urgencia.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Causa baja en Melilla el sargento José García Cubero, y alta en el regimiento de Asia.

El teniente coronel D. Rafael Robles Vegas, a quien le fué concedido el pase a la reserva, percibirá el haber mensual de 650 pesetas, por el recimiento de reserva de Madrid.

Se concede la vuelta a activo al capitán D. Rodrigo Figueroa Bermejillo.

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva a los suboficiales que figuran en la siguiente relación:

D. José Pozo Borrego, del regimiento Cartagena; D. Jacinto Fonollá Estévez, del de Córdoba; Juan Cruz Gómez, del de Sevilla; D. Anastasio Cámara Peña, del de San Marcial; D. Juan López Sánchez (primero), del de Africa; Carlos Ortega Soler, del de Cazadores Montaña Antequera; Mariano Alcazar Durán, de de Malón; D. Eduardo Pérez Monner, del de Segovia; D. Juan Crespo Calvo, del de Zaragoza; D. Miguel López Abellán, del de Asturias; D. Valeriano González Dueñas, del de Leada; D. Ricardo González Rodríguez, de Cazadores Africa, 1, y D. Valentín Montero Senaris, del de Vad Rás.

Se destina a los Somatenes, con residencia en Astorga (León), Cangas de Onís (Oviedo) y Santiago (Coruña), a los comandantes D. Fructuoso Prendes Escudria, D. Luis Caso de la Villa y don Manuel Pedreira Moquera.

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que figuran en la siguiente relación:

Capitanes, D. Modesto Sáenz de Cabezón Capdet, con doña María Magdalena Jiménez Cuende; D. Alfredo Souto reguío, con doña María del Carmen Breuñón Sánchez; tenientes, D. Francisco Vicedo Moreno, con doña Serafina Quiroga Pérez; D. Domingo Alvarado Pascasio, con doña Manuela Cardena Puebla; D. Ramón Ruiz-Fornells Ruiz, con doña Josefa González Martínez, y D. Manuel Degado Delgado, con doña Angela Borrell Sellés.

Se concede el pase a la reserva al coronel D. René Revonand Cimetiere, disponible en la quinta región.

Caballería

Al sargento de Húsares de Pavía, José Ortega Ortega, se le rectifica la antigüedad de su actual empleo, asignándole la de 1 de noviembre del año próximo pasado.

Los soldados José Arias Rodríguez, Alejandro Puente Caravaca y Pedro Fernández Soria, pesan destinados, con la categoría de herrador de tercera, al de Lanceros Reina.

Artillería

Se reconoce al herrador del regimiento Infantería de la Reina, D. José Jurado Lucena, como válido para el retiro, a mitad del tiempo comprendido entre 1 de febrero de 1904 y 3 de igual mes de 1907.

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la **Harina lacteada NESTLE**, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación **NESTLE, Cendo de Xiquena, 15 y 17, MADRID.**

Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la **Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.**

NOTA.—Queda bien entendido que las **Unicas** etiquetas valederas para el canje son las **Blancas**, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

que permaneció en reserva activa, o sean un año, seis meses o dos días.

Ingenieros

Se desestima petición de abono para efectos de retiro del tiempo que excedió de un año de su permanencia en la Caja de recluta, al teniente de Ingenieros (E. R.) D. Francisco Ramiro Sánchez, toda vez que dicho exceso fué como condicional, por hallarse sujeto a revisión.

Se concede el pase a reemplazo voluntario, al teniente D. Angel Martínez Amutio.

Gran Peletería del Carmen

PRECIOS DE OCASION

PIELES SUELTAS. 2 PTS.
RENARDS LEGITIMOS 50 »
ECHARPES. 75 »
ABRIGOS NUTRIA,
LARCOS. 240 »

14, Carmen, 14. Tel. 22-22 M.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los coroneles de las 15 Subinspecciones y director de los Colegios del Cuerpo, autorizando a los jefes y oficiales procedentes del Colegio de Huérfanos de Guadalajara, que lo deseen, asistir a la entrega de una bandera a dicho Colegio el 15 del actual.

Al capitán general de la séptima región, interesando la presentación en Salamanca, con objeto de sufrir examen, del teniente de Caballería D. José Miguel Bragado.

A los jefes de las Comandancias de Vizcaya y Algeciras, confirmando telegramas de concesión de permiso a los carabineros Manuel Montiel Pérez y Pedro Díez.

Al capitán general de la octava región, dándole conocimiento, a los efectos de expedición de pasaporte, del traslado desde Pontevedra a Orense del carabiero Vicente Hernández, como ordenanza del teniente D. Julio Novoa.

Al subsecretario del ministerio de la Guerra, cursando instancia del carabiero Eduardo Gómez, solicitando se le conceda continuar en el Instituto con goce de haber durante el tiempo que permanezca, como alumno, a la Academia oficial de Aduanas.

Al jefe de la Comandancia de Sevilla, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabiero D. Cipriano Duque Zapata.

El juego de pelota

Un famoso «visto» de Cos-Gayón

A raíz del suceso referido en uno de nuestros números anteriores, suceso que motivó la supresión de las apuestas en los frontones, idearon las Empresas un golpe de mano que no dió resultado.

Confeccionaron un Reglamento e incluyeron en su articulado el asunto de los corredores y las apuestas.

De aprobarlo el duque de Tamames, gobernador civil, quedaba revocada su disposición anterior.

El gobernador no cayó en el burdo lazo, y desestimó el Reglamento. No fué, pues, aprobado.

Las Empresas, dispuestas a dar la batalla, solicitaron de los letrados señores Gamazo y Calbetón sendos informes, y entablaron recurso de alzada contra la disposición gubernativa que prohibía las apuestas y privaba a la Hacienda de un ingreso (el «tres por ciento» sobre las apuestas), concertado en aquel entonces en **sesenta pesetas diarias**. Producía a las Empresas este tres por ciento un promedio de 2.500 pesetas diarias, y ellas, en cambio, entregaban a la Hacienda **doce duros**. ¡Un concierto «ventajosísimo» para los intereses del Estado.

Hoy, la proporción entre lo que las Empresas cobran y pagan, no es mucho mayor que entonces.

Volvamos al asunto: el ministro de la Gobernación, que lo era D. Primitario Ruiz Capdepón, no quiso asumir responsabilidades, y remitió el recurso para su informe al Consejo de Estado.

Las Empresas revolviéron el cielo con la tierra, y ejercieron toda clase de presiones sobre los consejeros.

El Alto Cuerpo consultivo, en su dictamen, negó al gobernador facultades para dictar la disposición objeto de la alzada.

Pero, el mismo día que se firmaba el informe, cesaba en su cargo el señor Ruiz Capdepón y le sustituía en el ministerio D. Fernando Cos-Gayón.

Enterarse del expediente, leer el informe emitido por el Consejo de Estado y poner un «visto» como una casa, fué cosa de un momento.

Cuando las Empresas le preguntaron dos días después, que «cuándo iba a resolver», dijo:

—Está resuelto; «visto» es la solución más ajustada a derecho.

Y no habló más.

Así terminó el recurso de alzada. Quedó, pues, vigente, la disposición del duque de Tamames, y no se aprobó el Reglamento.

Y pasaron los años 1894, 1895... Hasta el 1900. En esta fecha, el Congreso, a propuesta de D. Francisco Bergamín, en la Comisión de Presupuestos, dió estado legal a los corredores y apuestas en los frontones, y creó el epigrafe 97 de la tarifa segunda.

Don Francisco Romero Robledo, jefe político del Sr. Bergamín, ponía término a la inmorality que se observaba desde hacía seis años.

Durante este lapso de tiempo, los frontones, equiparados a las casas de juego, tenían corredores y apuestas, mediante cuota mensual, que no ingresaba en las Arcas del Tesoro...

Las Empresas archivaron los informes de los Sres. Gamazo y Calbetón. ¡Para lo que habían servido!—Otaouin.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO Y SANGRE SIDA SELLOS «LYRIOSMA»

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos.

Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada. Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola—Depositorio: Juan Martín, Alcalá, 9. Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo



NEIOL
LIMPIA Y PULE METALES
ECONÓMICO, RÁPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE
CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional
NEIOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustra-metales mas económico y mejor del mundo.
VENTA: Droguerías, ferreterías y paqueterías
FABRICANTES: FRESNEDA, LORÁN-Bailén; 95 y 97-BARCELONA.

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

SHINOL'A

La mejor crema para calzado

De venta en zapaterías, tiendas de curtidos y droguerías

Depósito al por mayor

Lama Hermanos

Los Madrazo, 3 y 5 MADRID

ASUNTOS SANITARIOS

El rescate de la otra clase

Súbitamente hemos sentido que un gran desencanto nos invadía el alma. Cual otros héroes robinsonianos de la novela inglesa, hemos tenido que luchar una vez más, no ya con los elementos y las alimañas de la isla desierta, de suyo harto indulgentes para el hombre, sino con la maldad y la perfidia humanas... Y lo más triste es que en el aniquilador esfuerzo, hemos perdido nuestra juventud, labrando quizá para siempre nuestro propio columbario... Inquietud tan sólo; esa inquietud espiritual, divina y dolorosa, que la más de las veces nos trae aparejada la muerte. Alguien ha dicho que existe otra clase además de ésta en la que nos debatimos tantos y tantos ilusos, empeñados en arrebatar al destino lo que quizá no llegará para nosotros nunca.

Otro ha agregado que esta clase, activa, dinámica, evolutiva, creciente, existe; que toma cuerpo y se agiganta, y sólo sabe consolarse de las flaquezas de la otra clase, acariciando la esperanza de rescatarlas en fuego y en espíritu...

Nosotros no titubeamos en afirmar que pertenecemos a esta última, y que aun sintiéndonos un tanto viejos y roídos por la amargura, no vacilaremos jamás en tremolar incesantemente al viento nuestra vieja y gloriosa bandera de combate... ¿Para qué, si no, na de servirnos llorar una juventud malgastada en la ardua y penosa labor de nuestra reconquista espiritual? Súbitamente hemos sentido que un gran desencanto nos invadía el alma. Diríase como si el torcedor de nuestras penas, ese torcedor que fatalmente arrastramos todos en nuestra memoria, atenazase cruelmente nuestros cerebros, haciéndonos pensar con amarga y profunda filosofía: ¿Para qué el loco empeño de una lucha que nos cuesta la vida? ¡Oh, el magnífico y admirable punto gritador en el espacio vital y transparente, que nos habla tan prodigiosamente el brillante escritor Julián Zugazagoitia!...

También nosotros, sin apartarnos de la gloriosa senda, trazada a sus discípulos por el maestro y mentor de juventudes, actualmente desterrado y proscripto, quisiéramos que nuestro espíritu, como los discípulos del maestro, y al igual de Argos mitológico, poseyera cien ojos, para que sus alas, perennemente abiertas a la luz, de gran reciedumbre y vuelo sostenido, pudieran remontarse victoriosas y alcanzar para nuestra clase, en la escala luminosa de los más bellos sueños, la al-

ta y dorada cima de la inmortalidad. Empero estas disgresiones filosóficas, una voz interior, la voz augusta y silenciosa de nuestro espíritu, ha llamado imperiosamente las puertas de nuestro corazón, gritándonos:

—Por encima de la Humanidad y de la Historia, que implacablemente consigna la marcha de un pueblo, con todos sus tropiezos y caídas, se cierne la dinastía espiritual de los mejores, que transfunden en su personalidad las excelencias de su raza, como supremas excusas de la baja multitudinaria...

Y al mágico conjuro de esta voz misteriosa, cual si despertáramos de un doloroso sueño, y movidos por una noble emoción, hemos sentido con Alomar inflamarse nuestro corazón de fervido entusiasmo, sintiendo como cabalgaba sobre el libro áureo de la Historia, cual otro Cid redivivo y campeador, el cuerpo sagrado e inmortal de la clase, sobre cuya clámide augusta y ligero corcel, y a guisa de victorioso trofeo, se cierne la dinastía espiritual de los mejores, de sus mártires y luchadores, de sus escritores y batalladores, de sus pensadores y poetas, de los que sólo saben consolarse de las flaquezas de la otra clase, acariciando la esperanza de rescatarlas en fuego y en espíritu...

Ignacio María de LASA (Auxiliar Médico.)

Santurce, y mayo de 1925.

(«B. O. de Practicantes».)

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, ¡Adiós, Benitez!

ESLAVA.—A las seis y cuarto, Idilio en un quinto piso. A las diez y media, La hija de todos.

COMICO.—A las seis y media, Las de Mochales. A las diez y media, La rubia del expreso.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, El orgullo de Albacete. A las diez y media, La pluma verde.

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, Las de Mochales.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El celoso extremeño. A las diez y media, Colonia de lilas.

MARAVILLAS.—A las seis y media, La casta Susana. A las diez y media, Ciboulette.

PAVON.—A las seis, Doña Francisquita. A las diez y media, El tropiezo de la Nati.

EL CISNE.—A las seis y media, Las musa latinas y La canción del olvido. A las diez y media, La pescadora de Ubiarco.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Lepe, Las Celindas, Tutankamen, Ramber, Las toreras, Imperio Argentina, ¡Achanta, que te conviene! y Niña de los Peines.

PRICE.—A las diez y cuarto, Variadisima función, por la nueva y gran compañía de circo.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios

ENCAJERA Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercer izquierda

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

El ENEMIGO más peligroso para nuestra salud es el POLVO

Evitemos sus nefastas consecuencias exigiendo la limpieza en toda la casa con el aparato



que es nuestro mejor AMIGO porque aleja de nuestras familias el temor de la ENFERMEDAD

Limpia - Desinfesta Perfuma

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.

BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.

BILBAO: Astarloa, 2. Teléfono número 22-99.

SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 656.

AGENCIAS: Sevilla, Zaragoza, Valencia, Oviedo, Santander, Vigo, La Coruña, etc., etc.



MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 20 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

SUCURSAL ATOCHA, 30 duplicado

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositarlo:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



Anunciarse en "Ejército y Armada" diario militar

Advertisement for clothing and accessories for the military, including 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA' and 'SUCURSALES' in Barcelona and Burgos.

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Subscription form with fields for name, rank, province, and start date.